

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7559 *Concesión de licencia de primera ocupación para proyecto de cambio de uso de oficina a vivienda en el Boulevard L.D. Herrero, 5 - 1º derecha, puerta 1. Expediente 2021/1189P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2021, acordó conceder licencia de primera ocupación para proyecto de cambio de uso de oficina a vivienda, en el Boulevard L.D. Herrero, nº 5 - 1º derecha, puerta 1, de esta ciudad.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 30 de agosto de 2021.

El alcalde en funciones

(Resolución de la Alcaldía nº 4147/2021, de 24 de agosto).

José Manuel Cruz Viadero.

[2021/7559](#)